



**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/12990
2 enero 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En su 91a. sesión, celebrada el 21 de diciembre de 1978, la Asamblea General aprobó la resolución 33/182 A*, titulada "Situación imperante en Namibia como consecuencia de la ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica". En el párrafo 13 de dicha resolución, la Asamblea General

"Recomienda que, en caso de que Sudáfrica no cumpla las disposiciones de la resolución 385 (1976) y resoluciones ulteriores del Consejo de Seguridad, éste se reúna urgentemente para adoptar medidas eficaces, incluidas las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, en particular la imposición de amplias sanciones económicas, incluso un embargo comercial, un embargo de petróleo y un embargo de armas completo."

* No se reproduce en el presente documento; para el texto completo, véase el documento A/RES/33/182 A.